

# ELECCIONES 2022 A LA COMISIÓN DE ATLETAS PACK PARA CANDIDATOS

ENERO 2022



WORLD  
ATHLETICS



# Índice

1. Mensaje del presidente de la Comisión de Atletas . . . . .	4
2. Introducción . . . . .	5
3. Función, composición y requisitos . . . . .	6
4. Pasos para ser elegido . . . . .	7
Estatutos de la Comisión de Atletas . . . . .	10

# 1. Mensaje del presidente de la Comisión de Atletas

A lo largo de los muchos años en los que he estado en el más alto nivel de nuestro deporte, uno de los grandes cambios que he presenciado es el poder que ha adquirido la voz del atleta, en especial a la hora de contribuir a diseñar el futuro del atletismo.

Desde que asumí la presidencia de la Comisión de Atletas de World Athletics en 2019, he visto de primera mano cómo los responsables de nuestro deporte han empezado a escuchar, y a valorar, cada vez en mayor medida las aportaciones de los atletas sobre temas importantes.

Esta evolución también ha servido para poner de manifiesto que muchos atletas no se conforman con participar en el deporte, sino que quieren dar forma a su futuro, que es para lo que está la Comisión de Atletas.

Gracias a las enmiendas que se han hecho a la Constitución, los atletas tenemos ahora más influencia a escala mundial. Y depende de nosotros aprovechar la oportunidad que se nos presenta.

Como Comisión de Atletas elegida democráticamente, no solo es nuestro deber defender a los atletas en todo el mundo, promover y defender sus derechos e intereses, respaldar el progreso hacia de un deporte justo, inclusivo, seguro y limpio, sino también asesorar y formar a los atletas de todo el mundo y utilizar el poder del deporte que amamos para promover una sociedad más sana y más en forma.

Gracias a la Comisión de Atletas, ahora contamos con dos miembros en la mesa cuando se toman decisiones en el Consejo Mundial de Atletismo, dos representantes con derecho a voto que son el presidente y el vicepresidente de la Comisión. También formamos parte de todas las demás comisiones y grupos de trabajo, por lo que podemos contribuir directamente al diseño del futuro de nuestro deporte, en todas aquellas áreas que nos interesan, ya sea la competición, la gobernanza, la integridad, la salvaguarda, el desarrollo o la promoción de nuestro deporte entre el gran público.

Como deportistas de élite, disponemos de una poderosa plataforma a través de la cual podemos llamar la atención sobre los problemas del deporte y de otros ámbitos. Podemos dar voz a los que no pueden ser escuchados de otra manera. Pero la forma más eficaz de presionar y lograr el cambio es que estemos todos juntos.

Necesitamos las aportaciones de atletas de todo el mundo y de eventos que abarquen todo nuestro deporte. Necesitamos atletas comprometidos, dispuestos a hablar y a sacar tiempo para abordar cuestiones que quizá no les afecten directamente, pero que sí afectan a la comunidad de atletas en general.

Como Comisión, hemos crecido en fuerza, pero para marcar diferencias clave en la evolución de nuestro deporte, nos gustaría que fueran más los atletas que tuvieran voz. Puede que seamos competidores en el tartán, en pista, en ruta, pero fuera, somos un colectivo con mucho poder.

Y en última instancia, todos queremos lo mismo: un futuro mejor para nuestro deporte.

Si quieres marcar la diferencia en beneficio de tus compañeros atletas, te animo a que te presentes a las elecciones de la Comisión de Atletas en 2022.

**Renaud Lavillenie,**  
Presidente de la Comisión de Atletas de World Athletics

## 2. Introducción

En este pack, encontrarás los requisitos para ser elegido miembro de la Comisión de Atletas.

Los Estatutos de la Comisión y el Plano de los 4 años son disponibles en la [página web](#) específica.

El Comité de Supervisión Electoral, un organismo independiente compuesto por 5 expertos internacionales en elecciones en el ámbito deportivo, será el encargado de organizar las elecciones.

Hay seis (6) puestos vacantes para las elecciones que se celebrarán coincidiendo con el Campeonato Mundial de Atletismo de 2022, que tendrán lugar entre el 15 y el 23 de julio de 2022 en Eugene, Oregón (Estados Unidos).

La importancia que tienen los atletas en la toma de decisiones de World Athletics ha sido reconocida en las reformas de gobierno.

Desde 2019, el presidente y otro miembro de la Comisión de Atletas son miembros de pleno derecho con voto del Consejo de World Athletics. Los atletas que actualmente ocupan estos cargos en el Consejo son Renaud Lavillenie (FRA, como presidente) y Dame Valerie Adams (NZL, como vicepresidenta).

# 3. Función, composición y requisitos

A continuación, podrás leer una descripción de lo que supone ser miembro de la Comisión de Atletas.

## 3.1 Función

La Comisión de Atletas forma parte del proceso de toma de decisiones de World Athletics.

Asesora al Consejo sobre las perspectivas de los atletas y sirve de enlace entre los atletas y World Athletics.

## 3.2 Composición y mandato

La Comisión de Atletas está compuesta por un máximo de 18 miembros, tal y como se indica a continuación:

- 12 miembros elegidos por sus compañeros;
- Hasta otros 6 miembros, que son propuestos por las Federaciones Miembro y nombrados por el Consejo.

De los 12 miembros elegidos, 6 son elegidos en cada Campeonato del Mundo de Atletismo, por lo que se eligen 6 atletas cada 2 años.

Por lo general, la designación se hace por 4 años; comienza con el nombramiento por parte del Consejo tras las elecciones en el Campeonato Mundial de Atletismo y termina 4 años después.

De forma excepcional, y dado que los WCH2022 se pospusieron al estar previstos para 2021, el nombramiento se hará en estas elecciones por 3 años, hasta el Campeonato Mundial de Atletismo de 2025.

El número máximo de mandatos que puede acumular un deportista son 3 (es decir, 12 años).

## 3.3 Confirmación de la candidatura

Para poder presentarse a las elecciones de 2022, los atletas deben cumplir todos los requisitos siguientes:

- Ser miembro actual de la Federación Miembro (o un organismo afiliado a la Federación Miembro, como un club);
- Ser propuesto por una Federación Miembro que no esté representada actualmente en la Comisión de Atletas<sup>1</sup>;
- Tener al menos 18 años;
- Haber competido en al menos uno de los dos últimos Campeonatos del Mundo de Atletismo, o en los últimos Juegos Olímpicos, o participar en el Campeonato Mundial de Atletismo en el que se celebran las elecciones;
- Ser capaz de hablar y entender el inglés razonablemente bien;
- Ser apto de acuerdo con las normas de selección.

1. Federaciones Miembro cuyos atletas fueron elegidos en las elecciones de la Comisión de Atletas en Doha en septiembre de 2019, o nombrados por el Consejo en noviembre de 2019, que no pueden proponer candidatos para las elecciones de la Comisión de Atletas de 2022: FRA; NZL; BEL; USA; JAM; GRE; KEN; SYR; KAZ; RSA; CHN; CIV. Todo ello se debe a que los mandatos de estos atletas se mantienen hasta agosto de 2023 y no puede haber más de un atleta por Federación Miembro en la Comisión.

# 4. Pasos para ser elegido

## 4.1 Descripción general

Estos son los pasos para las elecciones de la Comisión de Atletas de 2022:

¿Qué?	¿Cuándo?
Paso 1 - Cumplimiento de requisitos (examen) de los atletas que se presentan a las elecciones	25 de marzo de 2022* - Fecha límite** para presentar la solicitud
Paso 2 - Formulario de candidatura firmado y enviado por la Federación Miembro	25 de abril de 2022* - Fecha límite** para presentar el formulario de candidatura de los candidatos aptos
Paso 3 - Período de campaña	Junio de 2022 - Comienza aproximadamente un mes antes de las elecciones, después de que se publique la lista de candidatos
Paso 4 - Elecciones	15- 20 de julio de 2022 - Los atletas votan en el Campeonato Mundial y los resultados se comunican al Consejo
Paso 5 - Aprobación y nombramiento del Consejo	Una vez validados los resultados, el Consejo confirma los resultados y la elección de los nuevos miembros

\*Los atletas y las FM deben ponerse en contacto con [compliance@worldathletics.org](mailto:compliance@worldathletics.org) para poder presentarse al proceso de elegibilidad y presentar las candidaturas.

\*\*Estos plazos se aplicarán estrictamente: las solicitudes recibidas una vez vencidos los plazos no se tendrán en cuenta, para ser justos con los candidatos que hayan respetado los tiempos.

## 4.2 Pasos detallados

### Paso 1 - Los posibles candidatos solicitan ser examinados

Toda persona que se presente a las elecciones de World Athletics debe ser declarada apta por el Comité de Selección de World Athletics.

El Comité de Selección es el organismo independiente encargado de verificar el historial, la integridad y la reputación de cualquier persona que quiera ocupar un cargo en World Athletics.

Para participar en el proceso, los posibles candidatos deben ponerse en contacto con el Responsable de Cumplimiento Ético mediante un email a [compliance@worldathletics.org](mailto:compliance@worldathletics.org) antes del 25 de marzo de 2022 a medianoche (CEST).

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud fuera de plazo.

La revisión de candidaturas consistirá en la verificación de los antecedentes y la información personal de la persona con vistas a garantizar que el candidato:

- puede cumplir con los altos estándares de conducta e integridad que requiere el cargo;
- tiene un carácter adecuado y buena reputación;
- ha manifestado por completo sus intereses significativos y no incurre en un conflicto de intereses real.

Entre los criterios relevantes para el Comité de Selección se incluye si el Candidato:

- Es o ha sido alguna vez objeto de una investigación o acción disciplinaria (en un contexto deportivo, incluido el atletismo, o en otros ámbitos diferentes), que hayan derivado en conclusiones desfavorables sobre su credibilidad, integridad, honestidad o reputación; o,

- Ha incumplido en algún momento la ley, o ha sido objeto de alguna controversia pública, que pueda afectar negativamente a la reputación o a los intereses del deporte del atletismo o a World Athletics; o,
- No tiene voluntad o no puede hacer frente a un conflicto de intereses potencial o real.

La verificación de la elegibilidad también se aplica a las personas que ya han sido investigadas, aunque en estos casos serán objeto de un proceso de investigación «rápido».

Los candidatos que superen el proceso de selección recibirán una carta en la que se confirmará su aptitud.

### Paso 2 - Candidatura respaldada por una Federación Miembro

Todo atleta que desee ser candidato debe ser propuesto por una Federación Miembro.

Cada Federación Miembro solo puede proponer un candidato. La decisión de proponer al candidato debe ser adoptada por el órgano competente de la Federación Miembro, de acuerdo con sus estatutos o normas y reglamentos aplicables.

Únicamente aquellas Federaciones Miembro cuyos atletas no sean actualmente miembros de la Comisión de Atletas podrán proponer candidatos para las elecciones de 2022.

El Formulario de Candidatura debe ser firmado por el candidato y por un alto cargo de la Federación Miembro del candidato (a saber, el presidente, el secretario general o el director ejecutivo).

World Athletics debe recibir dicho formulario en [compliance@worldathletics.org](mailto:compliance@worldathletics.org) antes del 25 de abril de 2022 (23:59 CEST).



El Formulario de Candidatura está disponible [aquí](#). Solo podrá utilizarse este formulario.

### Paso 3 - Campaña

El Comité de Supervisión Electoral confirmará a cada candidato si su candidatura es conforme y ha sido aprobada. Una vez aprobada la candidatura:

- Se pedirá a los candidatos que graben un mensaje de vídeo siguiendo las instrucciones del Comité de Supervisión Electoral con vistas a complementar el breve mensaje escrito proporcionado en el Formulario de Candidatura.
- Se enviará a las Federaciones Miembro una lista de todos los candidatos aprobados (con su material de campaña), y se publicará en la página web de World Athletics a más tardar 15 días antes de las elecciones (a saber, en torno al 1 de julio de 2022).
- La publicación de la lista de candidatos pondrá en marcha el «periodo de campaña».
- Durante el periodo de campaña, los candidatos pueden promover su campaña de acuerdo con las [Normas de Candidatura](#) y cualquier otra instrucción emitida por el Comité de Supervisión Electoral. A modo de ejemplo, podrán compartir su mensaje de vídeo en redes sociales.

La campaña deberá llevarse a cabo con honestidad, dignidad y moderación en todas las declaraciones orales y escritas.

### Paso 4 - Elecciones

La votación en las elecciones tendrá lugar en los centros de votaciones de World Athletics situados cerca de los lugares de residencia de los atletas en los Campeonatos del Mundo de 2022:

- Está previsto que se instalen 2 centros de votaciones durante los 5 primeros días de la competición (entre el 15 y el 20 de julio de 2022).

- En los lugares de residencia de los atletas se colocarán carteles y toda la información pertinente para indicar la ubicación exacta y el horario de apertura de los centros de votaciones.
- Todos los atletas con una acreditación «TA» en el Campeonato Mundial de Atletismo de Oregón de 2022 tendrán derecho a votar. Solo se permitirá un voto por atleta acreditado. El voto debe realizarse en persona, en la papeleta oficial, previa presentación de un documento de acreditación válido.

La votación será secreta y, para que sea válida, la papeleta de voto debe indicar seis nombres, ni más ni menos.

Una vez cerrada la votación, el Comité de Supervisión Electoral informará a World Athletics del resultado. El resultado de las elecciones será definitivo, sin posibilidad de recurrir.

### Paso 5 - Aprobación del Consejo

Tras la elección, el Consejo de World Athletics revisará los resultados de las votaciones y dará su aprobación a los candidatos elegidos como miembros de la Comisión de Atletas.

El Consejo podrá, a su entera discreción, optar por no refrendar a una persona que haya sido elegida miembro electo, si a juicio del Consejo, existen circunstancias excepcionales que justifiquen dicha decisión.

Los nombres de los atletas elegidos se anunciarán antes de la clausura del Campeonato Mundial de Atletismo de Oregón de 2022 y se publicarán en la página web de World Athletics. Las Federaciones Miembro también serán informadas de los resultados mediante una circular.

# Estatutos de la Comisión de Atletas

Se puede acceder a los estatutos a través del sitio web de World Athletics.





©World Athletics 2022.  
All rights reserved.

[www.worldathletics.org](http://www.worldathletics.org)  
[@WorldAthletics](https://www.instagram.com/WorldAthletics)  
[f](https://www.facebook.com/WorldAthletics) [i](https://www.instagram.com/WorldAthletics) [t](https://www.twitter.com/WorldAthletics) [y](https://www.youtube.com/WorldAthletics)

6-8, Quai Antoine 1er, BP 359  
MC 98007  
Monaco Cedex